



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

25 de junio de 2026

Núm. 256

Pág. 1

Composición y organización de órganos mixtos y conjuntos

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

042/000004 (CD) Calendario de sesiones de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades para la presentación y contestación de preguntas orales en el período de sesiones febrero-junio 2026.
652/000001 (S) *Modificación del calendario.*

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 22 de junio de 2026, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Comisiones Mixtas constituidas por acuerdo de las Cámaras.

Autor: Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

Comunicación del acuerdo adoptado por la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, oídos los portavoces, en su reunión del día 19 de junio de 2026, por el que se propone a la Mesa de la Cámara la modificación del calendario aprobado para el período de sesiones de febrero a junio de 2026, en el sentido de celebrar la sesión inicialmente prevista para la semana del 25 al 29 de mayo, habida cuenta de la imposibilidad, por razones médicas, de la comparecencia del Presidente del Consejo de Administración de la Corporación RTVE, y que se celebre, en sesión extraordinaria, la semana del 13 al 17 de julio de 2026 y, consecuentemente, que se habilite la semana anterior (entre el martes 7 y el jueves 9 de julio) para la presentación de las preguntas orales a incluir en el orden del día.

Acuerdo:

Una vez oída la Junta de Portavoces, acordar la modificación propuesta del calendario de sesiones y someter al Pleno de la Cámara la solicitud de habilitación del plazo para la presentación de las preguntas orales y para la celebración de sesión extraordinaria en los términos solicitados, y comunicar este acuerdo a la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, al Congreso de los Diputados, a los grupos parlamentarios y a la Dirección de Comisiones de la Secretaría General del Senado, así como publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 22 de junio de 2026.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.